



TUR [ECO-TURISMO]

PLAN DE ESTUDIOS

1º AÑO

CÓDIGO	MÓDULO	DURACIÓN	HORAS	PROM.	LIBRE	REQUERIDO P / CURSAR	REQUERIDO P/ RENDIR FINAL
ET11	MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA	ANUAL	4	SI	SI	-----	-----
ET12	INTR. A LA ECON. Y LA CONTABILIDAD	ANUAL	4	SI	SI	-----	-----
ET13	ECOTURISMO Y PAISAJES REGIONALES	ANUAL	3	NO	NO	-----	-----
ET14	GESTIÓN DE LOS REC. NAT. Y MEDIO AMB.	ANUAL	3	SI	NO	-----	-----
ET15	PATR. HIST. CULT. E HISTORIA REGIONAL	ANUAL	3	NO	NO	-----	-----
ET16	ECOLOGÍA	ANUAL	3	NO	NO	-----	-----
ET17	LENGUA EXTRANJERA I	ANUAL	2	SI	SI	-----	-----
ET18	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I	ANUAL	3	NO	NO	-----	-----

2º AÑO

CÓDIGO	MÓDULO	DURACIÓN	HORAS	PROM.	LIBRE	REQUERIDO P / CURSAR	REQUERIDO P/ RENDIR FINAL
ET21	ADM. GEN. DE EMP. Y SERV. TURÍSTICOS	ANUAL	3	NO	NO	ET12 ET13	ET12 ET13
ET22	GEOGRAFÍA DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS	ANUAL	3	NO	NO	ET13 ET15	ET13 ET15
ET23	ÁREAS NAT. PROTEGIDAS Y ECOTURISMO	ANUAL	4	NO	NO	ET13 ET16	ET13 ET16
ET24	RECURSOS TECNOLÓGICOS	ANUAL	5	SI	NO	ET11	ET11
ET25	SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN I	ANUAL	3	NO	NO	ET11 ET16	ET11 ET16
ET26	LENGUA EXTRANJERA II	ANUAL	2	SI	SI	ET17	ET17
ET27	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II	ANUAL	5	NO	NO	*	*

3º AÑO

CÓDIGO	MÓDULO	DURACIÓN	HORAS	PROM.	LIBRE	REQUERIDO P / CURSAR	REQUERIDO P/ RENDIR FINAL
ET31	COMERC. Y MARKETING TURÍSTICO	ANUAL	4	NO	NO	ET21 ET24	ET21 ET24
ET32	PLANEAMIENTO TURÍSTICO	ANUAL	3	NO	NO	ET22	ET22
ET33	PROGRAMACIÓN DE CIRCUITOS TURÍSTICOS	ANUAL	3	NO	NO	ET23 ET24	ET23 ET24
ET34	DERECHO Y LEGISLACIÓN TURÍSTICA	ANUAL	3	SI	SI	ET21	ET21
ET35	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	ANUAL	2	SI	SI	ET22	ET22
ET36	SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN II	ANUAL	3	NO	NO	ET24 ET25	ET24 ET25
ET37	LENGUA EXTRANJERA III	ANUAL	2	NO	SI	ET26	ET26
ET38	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III	ANUAL	5	NO	NO	**	**

* Para cursar el espacio "ET27 - PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II" se deberán tener regularizados todos los espacios de primer año. Para aprobar dicho espacio se deberán tener aprobados todos los espacios de segundo año.

** Para cursar el espacio "ET38 - PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III" se deberán tener regularizados todos los espacios de segundo año. Para aprobar dicho espacio se deberán tener aprobados todos los otros espacios de toda la carrera.

* Se autorizan en función a los requisitos estipulados en el art. 21 del RAI.